



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 15 AGO 2012

**VISTO:**

Que la suscripta el día 29 y 30 del corriente mes, asistirá a la entrega del Premio Fundación Bunge y Born y del Premio Estímulo a Jóvenes Científicos 2012 en Química, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 29 y 30 del corriente mes, el Sr. Vicedecano de la Facultad se deberá trasladar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de miembro del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD);

Que estarán ausentes las Autoridades de la Facultad los días mencionados precedentemente, por los motivos expuestos anteriormente;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde delegar las funciones de Decana y Vicedecano en el Sr. Consejero de la Facultad, Prof. Dr. Gerardo Daniel Fidelio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° de los Estatutos de la UNC;

Por lo expuesto;

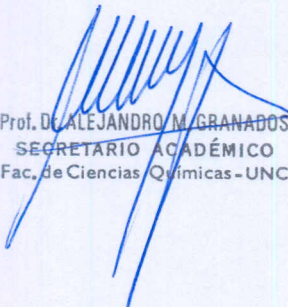
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Delegar las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en el Sr. Consejero de la Facultad, Prof. Dr. Gerardo Daniel FIDELIO.


**Artículo 2°:** Tómese nota, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°:**  
MCS.esg.

1062

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC